

Juárez Vive

Quejas y Denuncias

Cualquier persona podrá presentar quejas y denuncias en contra de los servidores públicos de la Subsecretaría por las siguientes causas:

Por incumplimiento de sus obligaciones y/o por violentar los principios de legalidad, honradez, imparcialidad y por las irregularidades en la prestación del servicio conforme a las presentes Reglas de Operación.

La denuncia deberá contener:

- Los datos generales del denunciante que permitan su identificación.
- Los actos, hechos u omisiones del servidor infractor.
- Las pruebas que se ofrezcan.

Las quejas pueden presentarse de manera verbal o escrita.

Las quejas deberán cumplir con los mismos requisitos establecidos para la denuncia, a excepción de lo relativo a las pruebas.

Las personas encargadas de la recepción de aquellas, deberán cuidar que el quejoso proporcione los datos referidos cuando se haga uso de cualquiera de los medios de comunicación aportados por la tecnología.

Las quejas y denuncias no se condicionarán con requisito alguno.

Las quejas y denuncias se integraran en expedientes. Se iniciará el procedimiento a que haya lugar y el quejoso o denunciante será informado de las acciones emprendidas hasta la resolución del caso.

El trámite y resolución de las denuncias presentadas, se sujetar ala procedimiento establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del estado de Chihuahua.

Estas deberán presentarse personalmente en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, en Edificio Héroes de la Revolución, Sexto Piso, con domicilio en Av. Venustiano Carranza # 601, Colonia Centro, Código Postal 31000, Chihuahua, Chih. Teléfono (614) 429-33-00 ext. 12611.

En la Subsecretaría de Desarrollo Social de la Frontera, con domicilio Av. Tecnológico y Av. Teófilo Borunda No. 4450, Colonia Partido Iglesias, Parque Central Poniente, en Ciudad Juárez Chih.

También puede acudir a presentar su queja o denuncia a la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado, que se encuentra en el Edificio Lic. Oscar Flores Sánchez, ubicado en la calle Victoria # 310, de la Colonia Centro de la Ciudad de Chihuahua o a través del teléfono (614) 429-33-00 ext. 12650 del Departamento de Servicios Jurídicos.